

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, DEL ESTADO DE JALISCO.

P R E S E N T E:

Quienes suscribimos, integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2024-2027, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 115, fracciones I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 3, 10, 41, fracción IV y 50, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y los artículos 24, fracción XXXIII, 77, 119, 122, fracción IV, 129, fracción II, inciso a), 130 y 130 Bis, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; nos permitimos someter a la consideración de este Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO
CON CARÁCTER DE DICTAMEN

Mediante la cual, se propone al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de obra pública consistente en la ampliación en la longitud de la calle Terranostra, de la Delegación San Agustín, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Garantizar el bien común de las familias no requiere de exposiciones largas y complejas, es por ello que la presente iniciativa se plantea en lenguaje ciudadano, y la misma tiene como objetivo principal: mejorar significativamente la calidad de vida de miles de familias de Tlajomulco para así materializar plenamente la filosofía "Tlajomulco Siempre Cerca", impulsada por nuestro Alcalde Gerardo Quirino Velázquez.

II. Esta iniciativa tiene como propósito promover un proyecto esencial para nuestra comunidad: la ampliación de la calle Terranostra. Esta obra, aunque sencilla en apariencia, será profundamente transformadora en sus efectos, brindando a las familias beneficios tangibles

III. Actualmente, son 15 fraccionamientos los que dependen casi exclusivamente del Boulevard Bosques de Santa Anita para sus traslados diarios. En horas pico, esta vía se congestiona considerablemente, ocasionando estrés, retrasos y afectando la calidad de vida de quienes viven en esta zona. Los fraccionamientos directamente beneficiados por esta iniciativa son: El Origen Izvora, El Origen Torrenta, El Paraíso, Monteza, Bosque Real, Natureza, La Loma, Real del Bosque, Villa Vicenza, El Edén, Triventi, Bella Terra en sus diferentes etapas y Bosques de Santa Anita.

2

IV. El pasado 28 de septiembre del 2023, mediante sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se aprobaron tres Puntos de Acuerdo, cuyo fin son la suscripción de los Convenios de Ocupación Previa, celebrados entre personas físicas y jurídicas con el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a fin de destinar parcelas a un proyecto de infraestructura que será parte de las vialidades a un costado del Fraccionamiento Arbolada Bosques de Santa Anita; del Fraccionamiento Bellaterra; y de la brecha conocida como "Potrero Las Moras", en López Mateos, siendo estos los siguientes:

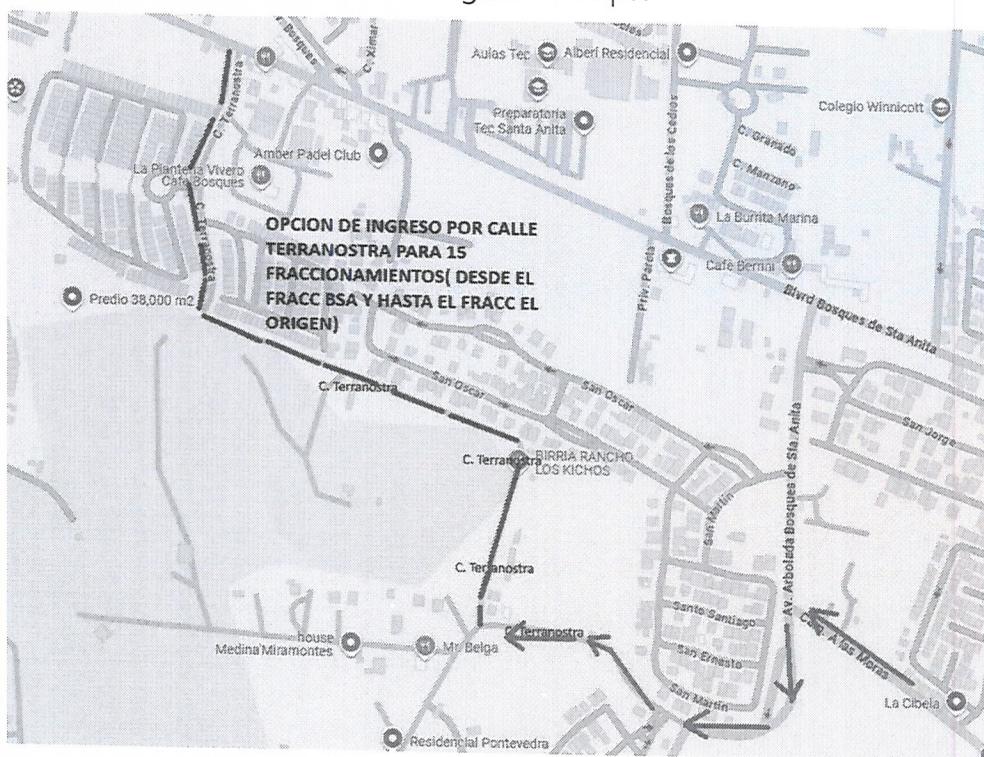
PUNTO DE ACUERDO	M ²	PARCELA	FRACCIONAMIENTO
PA/442/2021-2024	5,672.52	-----	BRECHA "POTRERO LAS MORAS"
PA/443/2021-2024	149.06	39 Z1 P1/6	BELLATERRA
PA/444/2021-2024	1,675.71	40 Z1 P1/6	ARBOLEADA BOSQUES SANTA ANITA

Estos convenios materializan jurídicamente una parte esencial en esta iniciativa sustentada y respaldada por el Presidente de esta Comisión Edilicia, el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, quien determina incluir dicha información para constar la procedencia de este asunto.

V. Además, es imprescindible contar con una segunda opción vial que permita desahogar significativamente el tráfico actual. La ampliación de la calle Terranostra resolverá este problema, mejorando considerablemente la fluidez vehicular, especialmente en el crucero del Boulevard Bosques de Santa Anita con La Arbolada.

VI. Este proyecto va más allá de una solución vial; representa la puesta en práctica de nuestra filosofía de gobierno de cercanía, atendiendo y resolviendo las necesidades concretas de las familias de nuestro municipio. Es una muestra clara de nuestro compromiso de escuchar activamente a nuestra comunidad y responder con soluciones efectivas.

Para mayor precisión se anexa el siguiente mapa:



VII. Es importante resaltar que esta Comisión Edilicia de Obras Pública e Infraestructura, tiene clara la convicción de coadyuvar con apertura en la mejoría constante de nuestro Municipio, haciendo que la participación activa de las y los Ediles sea de basta relevancia para ambos órganos colegiados edilicios. Por esta razón, el Regidor José Agustín Moya Romero y el Regidor Tonatiuh Zárate Salum, le solicitaron el apoyo técnico al Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Pública e Infraestructura, para elevar su iniciativa particular a una iniciativa colectiva, la cual colaboraría significativamente en el proceso jurídico y técnico correspondiente.

VIII. Cada obra pública que realizamos debe mejorar directamente la vida cotidiana de las personas. Esta iniciativa busca fortalecer el tejido social, brindar seguridad, disminuir tiempos de traslado y mejorar la convivencia familiar, demostrando que somos un gobierno que sale al encuentro de las necesidades ciudadanas con compromiso y acciones concretas.

En razón de las consideraciones señaladas en el presente apartado de exposición de motivos, y con fundamento en el previsto por los artículos 129 y 130, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; se propone la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la ampliación en la longitud de la calle Terranostra, de la Delegación San Agustín, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que permita constituir una segunda opción de ingreso a los siguientes fraccionamientos:

1. El Origen Izvora;
2. El Origen Torrenta;
3. El Paraiso;
4. Monteza;
5. Bosque Real;
6. Natureza;
7. La Loma;
8. Real Del Bosque;
9. Villa Vicenza;
10. El Eden;
11. Triventi;
12. Bella Terra Cumbres Platino;
13. Bella Terra Fronda;
14. Bella Terra Senda; y
15. Bosques De Santa Anita.

SEGUNDO.- Una vez integrado el proyecto urbano de obra pública que este Ayuntamiento promueve, se instruye a la Coordinación General de Gestión del Territorio y Obras Públicas, para que por conducto de la Dirección de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y, en su momento, se ejecute como parte del Programa Anual de Obras Públicas del Municipio, la obra descrita en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, debiendo cumplir con los requisitos previstos en las normas jurídicas aplicables en materia de obra pública y estar sujeto al presupuesto correspondiente, además considerar hacerse completo o por etapas.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

A T E N T A M E N T E:

13 del mes noviembre del año 2025. Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Luis Javier Gómez Rodríguez.

Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura.

5

Miriam Violeta Vega García.

Vocal de la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura.

Thania Edith Morales Rodríguez.

Vocal de la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura.

Blanca Lorena Ortega Rea.

Vocal de la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura.

María Asención Álvarez Solís.

Vocal de la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura.



María Concepción García Contreras.

Vocal de la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura.



José Agustín Moya Romero.

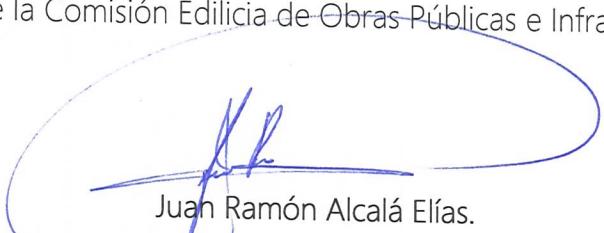
Vocal de la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura.

Tonatiuh Zárate Salum.

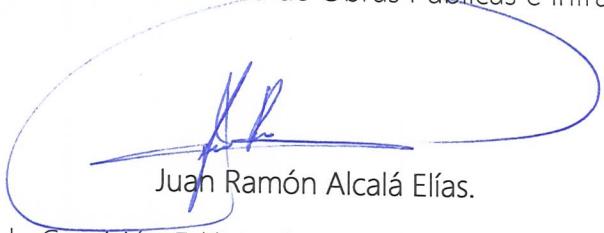
Vocal de la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura.


Alberto Fernando Martínez Gutiérrez.

Vocal de la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura.


Marcos Rosalio Torres.

Vocal de la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura.


Juan Ramón Alcalá Elías.

Vocal de la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura.


Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez.

Vocal de la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura.


María de Lourdes Barrera Razo.

Vocal de la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura.


María Elena Rivera Estrada.

Vocal de la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura.


LJGR/Emmanuel Moreno